

Bases del concurso



1

Objetivo del concurso

Independientemente de la categoría en la que se compita, el objetivo del concurso es proponer ideas que promuevan la circularidad en el hogar como por ejemplo dar una nueva vida a productos que ya han terminado su ciclo de uso ordinario, proporcionando una utilidad nueva y distinta a la originalmente implementada para el mismo. Buscamos ideas originales que disminuyan o eviten el uso de recursos no renovables (materiales, energía y/o agua).

En el caso de que la solución propuesta conlleve el uso de materiales, deben de ser reutilizados, reciclados o de base biológica. El diseño de productos en su caso debe tener en cuenta estrategias de ecodiseño que permitan un fácil mantenimiento y reciclado.

Con ello se espera concienciar sobre la circularidad en el hogar tanto las personas participantes en el concurso, a la audiencia que vota a los proyectos, así como a la población en general.

2

Categorías

Existen dos Categorías.

La primera de ellas está destinada a Estudiantes de formación profesional o universidad, cualquiera que sea la rama de estudio, debiendo probar, en caso de ser agraciado con cualquiera de los premios, la condición de estudiante con la documentación que el Jurado requiera en su momento.

En caso de dudas razonables, o falta de documentación que acredite la condición de estudiante del participante, el proyecto quedará excluido del concurso y sin derecho a compensación ni reclamación alguna.

La segunda categoría está destinada al Público General, siendo requisito de esta categoría el de ser mayor de edad conforme a la legislación del país del que es nacional y residente de la Unión Europea.

En caso de dudas razonables, o falta de documentación que acredite la condición de mayor de edad del participante o residente de la Unión Europea, el proyecto quedará excluido del concurso y sin derecho a compensación ni reclamación alguna.

3

Premios

Cada una de las Categorías mencionadas tiene la posibilidad de optar a dos premios distintos. No siendo posible que un mismo proyecto pueda obtener los dos premios

de su categoría de manera simultánea. Un premio lo otorgarán los likes que cada proyecto obtenga dentro de la plataforma TikTok habilitada para el concurso.

Para ello, una vez cerrado el periodo de inscripción de los proyectos, se procederá a la apertura del proceso de votación, donde todos los proyectos de ambas Categorías serán publicados en el canal de TikTok de la entidad y las personas Usuarías podrán votar a uno o tantos proyectos como consideren de cada Categoría.

El otro de los premios lo otorga un Jurado especializado valorando la solución que cumpla mejor los criterios de la circularidad según lo expuesto en las bases.

De tal forma que los premios quedan configurados de la siguiente manera:

Categoría	Sistema de obtención del premio	Premio
Estudiantes	Votación	500€
Estudiantes	Jurado especializado	500€
Público General	Votación	500€
Público General	Jurado especializado	500€

En resumen, tanto en la Categoría Estudiantes, como en la de Público General, serán ganadores los proyectos que hayan obtenido mayor número de likes y aquellos que el Jurado especializado otorgue mayor puntuación en base a los criterios de la circularidad según lo expuesto en las bases.

Si por el sistema de Votación, se da un empate como primeros entre 2 o más proyectos, el Jurado votará entre los proyectos implicados y decidirá cual de los dos resulta vencedor.

De igual forma, si en la votación de Jurado, se da un empate como primeros entre 2 o más proyectos, resultará vendedor aquel proyecto que haya obtenido mayor número de votos en el canal de TikTok de la entidad.

4

Comprobación de los proyectos ganadores

Los cuatro proyectos que hayan resultado ganadores, independientemente de la categoría y del sistema de obtención del premio, deberán probar que cumplen con todos los requisitos mencionados en las presentes Bases del concurso.

En caso de que el Jurado no pueda o no le sea otorgada la documentación exigida para la comprobación del cumplimiento de los requisitos, los proyectos ganadores quedarán excluidos del concurso y sin derecho a compensación ni reclamación alguna. No obstante, se conformará una lista de suplentes, para el caso de que no se puedan otorgar los premios obtenidos en un plazo razonable de tiempo.

Por el sistema de Votación, los suplentes serán aquellos proyectos que hayan obtenido un número de votos inmediatamente inferior al proyecto ganador.

Por el sistema de Jurado especializado, los suplentes serán aquellos proyectos que el Jurado determine en condición de tal, así como su orden en la suplencia.

5

Normas de participación

5.1 Residentes de la Unión Europea

Podrán participar en el concurso residentes en la Unión Europea, debiendo probar, en caso de ser vencedores en cualquiera de las Categorías y por cualquiera de los sistemas de obtención de premio, la residencia en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea mediante el Documento Nacional de Identidad del país del que son nacionales o con la Tarjeta de Residencia acreditativa del Estado donde residen que se encuentre en vigor.

También podrán participar en el concurso grupos de personas que de manera conjunta y en asociación de ellas presentan un proyecto en común, siempre que cumplan con el requisito del párrafo anterior de que todos los integrantes del grupo sean residentes en la Unión Europea.

En caso de ser vencedor un grupo de personas, en cualquiera de las categorías y por cualquiera de los medios de obtención de premios, el Jurado solicitará un documento formal, firmado por todos los miembros del grupo, mediante el cual designan a una persona representante del grupo, que deberá ser necesariamente una de las personas miembro del mismo, y por el que se compromete a la gestión del premio con el resto de integrantes del grupo en la proporción que los mismos hayan pactado.

De tal forma, que el Jurado entregará el premio a una única persona del grupo, y será esta la responsable solidaria del reparto del premio entre el resto de integrantes del grupo, dejando al Jurado exento de responsabilidad respecto del reparto del premio.

5.2 Originalidad de los proyectos

Los participantes se comprometen a que los proyectos que acceden al concurso sean originales, para lo cual, cualquier participante, miembro del Jurado o Usuario del sitio web puede denunciar la falta de originalidad del proyecto mediante correo electrónico a challenge@circularhomes.eu.

El Jurado comprobará, en el plazo más breve posible, en base a las pruebas que se le hayan aportado, la originalidad o no del proyecto denunciado y, en caso de apreciar la falta de originalidad, ese proyecto será descartado por completo y para cualquier Categoría.

Se establece como límite máximo para la denuncia de proyectos, tres días antes del cierre del periodo de votación de los proyectos. No obstante, en cualquier momento, el Jurado, de oficio, puede apreciar la falta de originalidad del cualquier proyecto, excluyéndolo del concurso.

En el caso de que dos proyectos sean sustancialmente iguales, pero firmados por personas o grupos de personas diferentes, se atenderá al criterio temporal, siendo únicamente válido para el concurso, en cualquiera de las categorías, el primero de los proyectos subidos al sitio web.

No pueden existir proyectos derivados o vinculados entre sí, ni entre proyectos del mismo participante o grupo, ni proyectos entre diferentes participantes o grupos, de tal forma que la originalidad de cada proyecto se valorará de manera individual en cada proyecto.

5.3 Proyectos por persona o grupo

Cada participante podrá participar en un máximo de hasta tres proyectos como máximo, ya sea de manera individual o en grupo.

Los participantes deberán seleccionar la categoría a la hora de enviar el proyecto, Estudiantes o Público General, quedando vinculado de manera definitiva a esa categoría, y no pudiendo duplicar o cambiar el proyecto de categoría, salvo error así comunicado al Jurado.

El Jurado apreciará si el error es de magnitud suficiente como valorar el cambio o no de categoría del proyecto. En cualquier caso, estos procedimientos se realizarán de manera excepcional.

5.4 Forma de los proyectos

Para poder participar en el concurso, las personas participantes deberán explicar en un vídeo de un minuto y medio de duración como máximo, la forma en que implementan su proyecto.

El vídeo no debe tener música o, en su caso, esta debe estar libre de derechos de autor, de tal forma que el vídeo pueda ser subido a plataformas de vídeo por el gestor del concurso.

Cada participante consentirá que su vídeo sea publicado por la persona que gestiona el concurso en la plataforma de TikTok de la entidad. En caso de que no sea posible, el gestor del concurso podrá no comunicar la incidencia al participante, y el proyecto quedará excluido del concurso y sin derecho a compensación ni reclamación alguna.

Si en cualquier momento del proceso del concurso, se determina que el vídeo ha incumplido los derechos de autor, el vídeo será borrado y el proyecto quedará excluido del concurso y sin derecho a compensación ni reclamación alguna.

Preferiblemente los vídeos deben de no necesitar de instrucciones orales o escritas para su entendimiento. En caso de contener instrucciones deberán comentar su proyecto en idioma inglés, oralmente o escrito. Los vídeos que tengan texto añadido en las imágenes del vídeo también deben ser en idioma inglés. Si el audio es en un idioma diferente al inglés deberá tener integrados en el propio vídeo subtítulos en idioma inglés. No se tendrá en cuenta ninguna información del vídeo que esté en otro idioma diferente del inglés.

Derechos de autoría

Los proyectos deben de estar libres de derechos de autoría así como evitar, en la medida de lo posible, cualquier publicidad de productos o servicios no vinculados con el proyecto en sí.

De igual forma, no está permitido en los vídeos que participen en el concurso la inclusión, de, a modo enunciativo y no limitativo, imágenes, vídeos, infogramas, dibujos, esquemas, etc. con:

- Contenido sexual.
- Contenido que atente contra la moral y el orden público.
- Contenido político.
- Contenido ideológico.
- Que exalte organizaciones calificadas como terroristas.

Y en general todo contenido expresamente prohibido en cualquier legislación europea, pudiendo el Jurado emprender las acciones legales que considere oportunas contra los usuarios que vulneren este punto.

En estos casos, el Jurado instará a la red social TikTok la eliminación de la publicación, o en su caso, de la etiqueta que le vincule con el concurso.

Cada persona participante es responsable de cumplir con este punto, y el Jurado podrá excluir, en cualquier momento del concurso, los proyectos que sean denunciados por incumplimiento de este punto, así como de aquellos proyectos que, a criterio del Jurado, considere que ha incumplido con este punto. Los proyectos excluidos del concurso no tendrán derecho a compensación ni reclamación alguna.

Los proyectos podrán ser firmados por nicknames o seudónimos, aunque los nombres y apellidos de los participantes deberán ser comunicados en todo momento al gestor del proyecto. De igual forma, los participantes en el concurso, al aceptar las Bases del mismo, autorizan a la difusión de sus proyectos y, en caso de ser vencedores, a la publicación en medios de comunicación y redes sociales, de sus proyectos y nombres y apellidos reales de todos las personas participantes.

En cualquier caso, en el momento de anunciar los proyectos ganadores ya sea persona individual o grupo de personas, deberán comunicar al Jurado sus nombres y apellidos reales, así como autorizar la publicación de los mismos en el sitio web y las diferentes Redes Sociales.

En caso de la falta de comunicación de los nombres y apellidos reales o su no autorización, los proyectos vencedores quedarán excluidos del concurso no tendrán derecho a compensación ni reclamación alguna.

5.5 Entrega de proyectos

Los proyectos podrán ser entregados des siguientes formas:

- Mediante correo electrónico a challenge@circularhomes.eu, adjuntando el vídeo definitivo que será subido, sin edición alguna por parte de la organización gestora del concurso, a la plataforma de TikTok de la entidad.

Se permite adjuntar el vídeo mediante link a servicios de almacenamiento en la nube donde esté almacenado el propio vídeo. En tal caso, la organización gestora del concurso remitirá

un correo de confirmación de la recepción del proyecto y subirá el vídeo a la plataforma de TikTok de la entidad el día en el que se inicia el periodo de votaciones. Desde ese momento, no será posible el cambio del mismo, salvo error manifiesto así comunicado al Jurado, y con la autorización del mismo. Estos cambios, en ningún caso podrán realizarse una vez iniciado el periodo de votación de los proyectos.

• Subiendo el vídeo a la plataforma TikTok, con la etiqueta #CircularHomesStudent o #CircularHomesGeneral. El gestor del concurso descargará el vídeo de la plataforma TikTok y subirá el vídeo a su propio feed de Tiktok en el inicio del periodo de votaciones, no siendo posible, una vez subido el vídeo, el cambio del mismo. En caso de optar por esta forma de participación, solo entrarán en el concurso los 3 primeros proyectos etiquetados dentro del mismo perfil de TikTok. En caso de borrar la publicación que contiene el vídeo etiquetado mientras dura el concurso, o cualquier tipo de anomalía en el perfil de TikTok o en cualquiera de los vídeos participantes en el concurso, el Jurado podrá excluir del concurso cualquier proyecto procedente de esa cuenta de TikTok.

6

Plazos

El concurso comienza a las 00:00 horas CET del día 19 de Diciembre de 2022, pudiendo ser aportados los proyectos hasta las 23:59 CET del día 27 de Enero de 2023.

Entre las 00:00 horas CET del día 28 de Enero de 2023 y las 23:59 CET del día 31 de Enero de 2023 el Jurado hará filtrado de los proyectos propuestos, excluyendo del concurso cualquier proyecto que no cumpla con las Bases del concurso, en cualquier de las dos categorías.

El día 1 de febrero se procederá a la subida de todo el material al canal de TikTok de la entidad.

Entre las 00:00 horas CET del día 2 de Febrero de 2023 y las 23:59 CET del día 15 de Febrero de 2023, se abrirá el plazo de votación pública de los proyectos.

El día 20 de Febrero de 2023 se anunciarán los proyectos vencedores en cada categoría tanto en medios de comunicación como en Redes Sociales hasta el 11 de Marzo de 2023.

7

Incidencias

Todas las incidencias serán comunicadas al gestor del concurso, que a su vez se lo comunicará al Jurado, mediante correo electrónico a challenge@circularhomes.eu. La organización gestora del concurso tramitará la incidencia en la única y exclusivamente en la forma y por los medios que el Jurado proponga.

En su caso, se comunicará la resolución de la incidencia a la persona que haya hecho saber de la misma al gestor de la plataforma. No obstante, si la incidencia detectada puede afectar a una generalidad de participantes, la resolución de la misma será comunicada públicamente en el sitio web y, de manera accesoria, en la dirección de correo electrónico que todos las personas participantes han proporcionado al gestor del concurso.

8

Resolución

Todas las incidencias serán tratadas en el espacio de tiempo más breve posible, pudiendo, si se diera el caso, llegar a paralizar el concurso si la incidencia es de tal magnitud que así lo aconseje.

Si de la tramitación de la incidencia, diera como resultado la expulsión del concurso de algún proyecto, el participante podrá solicitar su revocación en el plazo de 3 días, aportando las pruebas que considere oportunas. El Jurado revisará esta nueva solicitud resolviendo de manera definitiva la incidencia.

9

Cancelación en curso

El concurso puede cancelarse sin ninguna obligación de compensar a las personas participantes, si:

- a) no se reciben solicitudes
- (b) el jurado no encuentra un proyecto ganador
- (c) el proyecto ganador no es elegible o debe ser excluido y no hay otra alternativa